

Consejo Directivo

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 00002 de 1983

Por el cual se modifica el Acuerdo número 003 de febrero 21 de 1980.

30 JUN 1983

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el 9 de junio de 1983 se acordó modificar el Plan de Estudios del Departamento de Estudios Básicos, en lo que tiene que ver con la asignatura Programación de Computadores, correspondiente al Tercer Semestre;

Que se requiere la expedición del acto administrativo que permita la ejecución de la voluntad del Consejo,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO:

A partir del segundo semestre lectivo de 1983, la asignatura Programación de Computadores, fijada para el Tercer Semestre Académico del Plan de Estudios del Departamento de Estudios Básicos, comprenderá 5 horas, así: 3 teóricas y 2 prácticas; su medida será de 4 horas crédito o su equivalente en Ulas; su código será 16324 y su prerrequisito la asignatura 16223 Algebra Lineal.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy:

30 JUN 1983

El Presidente,

  
GABRIEL JAIME CARDONA O.

El Secretario,

  
LEONEL ZAPATA PARRA

mjq

